

Quarenta maravedis.



SELO QVARTO, QVAVEN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEYECIENTOS NOVEN-  
TA Y NVEVE.

y letra de Caualgada sobre Ingueta ión de la Real y  
en que ha estado relación de su legitimidad, filiación  
y limpieza de sangre. Y para que se cumpla la Prescripción  
en que se hallaban de Prescripción dichos Señores en an-  
da libran el oportuno Real Despacho Comedido á que  
Ayuntamientos por los Originarios de esta Ciudad p.  
que con asistencia de Comisarios que nombró pre-  
cedida Citación del Síndico de los dichos justifica-  
ción de entrega, y Documentos que calificquen la  
posesión, y estado de dichos Dijos que han tenido en  
esta Ciudad, y Lugares de su jurisdicción. Y para que  
Padre y Abuelo reconociendo los Dijos Capitulares  
Padre y repartimientos de Contribuciones, y Dijos  
pudiendo valer testimonio por el que se ve  
Ayuntamientos con lo demás que refiere mandan  
que por esta Real Prescripción se practique todo con-  
formación á costa de los nombrados intervinidos  
afirmar y firmados de ellos; y Concluido á lo  
entregue todo original á dichos D. Juan More

